

Nuestro Código de Ética Traduce los principios Y valores de ESPUMLÁTEX



VALORES CORPORATIVOS -----	5
1.ESPUMLÁTEX INTEGRO -----	6
1.1 Cualidades éticas de las personas que trabajan en ESPUMLÁTEX -----	7
1.2 Cualidades éticas de los líderes de ESPUMLÁTEX -----	9
1.3 ¿Cómo actuar ante una situación antiética o un comportamiento no correcto? -----	9
2.ESPUMLÁTEX RECTO -----	11
2.1 Ambiente de control -----	12
2.2 Prácticas laborales -----	12
2.3 No a la discriminación -----	13
2.4 Conciencia ambiental -----	13
2.5 Seguridad y salud en el trabajo -----	14
2.6 Tratamiento de la información -----	14
2.7 Realización de actividades remuneradas extras -----	15
3. ESPUMLÁTEX Y SU RELACIONAMIENTO CON LOS GRUPOS DE INTERÉS -----	16
3.1 Relacionamiento con proveedores de bienes y servicios, clientes, competidores y canales de distribución.-----	17
3.2 Relacionamiento con entes Gubernamentales -----	19

3.3 Democracia & Política -----	20
3.4 Prevención de lavado de activos, dinero y la corrupción. -----	21
3.5 Política de remuneraciones y pago de comisiones -----	21
3.6 Donaciones -----	21
4. CONFLICTOS DE INTERÉS -----	22
4.1 ¿Qué es conflicto de interés? -----	23
4.2 Vinculación de familiares / amigos -----	24
4.3 Pagos, regalos y comidas -----	25
4.4 Inversiones Personales-----	26
4.5 Ser juez y parte-----	26
5. ADMINISTRACIÓN DEL CÓDIGO -----	27
5.1 Conocimiento y compromiso del Código de Ética -----	28
5.2 Conciencia de Transparencia -----	28
5.3 Responsabilidad -----	28
5.4 Canales de reporte-----	29
5.5 Procedimiento-----	30

PROPÓSITO

ESPUMLÁTEX tiene como valor fundamental la ética y la transparencia en cada uno de los procesos de la organización y en nuestro relacionamiento con nuestros grupos de interés.

ESPUMLÁTEX, sus trabajadores y sus accionistas invitan a todas las personas pertenecientes a esta familia a actuar de acuerdo a la filosofía corporativa, que desde el inicio de la compañía ha propendido por la honestidad, el respeto y la integridad y así seguir construyendo relaciones sólidas basadas en la conducta ejemplar, el cumplimiento de las normas y los principios de buena fe.

Todos, sin falta, debemos garantizar el cumplimiento de este código que sin duda nos hará crecer como empresa, como seres humanos y que aportará de manera significativa a la construcción de un nuevo país donde prime la confianza y la transparencia en el actuar.



1.ESPUMLÁTEX INTEGRO

- 1.1 Cualidades éticas de las personas que trabajan en ESPUMLÁTEX**
- 1.2 Cualidades éticas de los líderes de ESPUMLÁTEX**
- 1.3 ¿Cómo actuar ante una situación antiética o un comportamiento no correcto?**

1. ESPUMLÁTEX INTEGRO

1.1 CUALIDADES ÉTICAS DE LAS PERSONAS QUE TRABAJAN EN ESPUMLÁTEX

ESPUMLÁTEX, espera contar dentro de su compañía con personas que conozcan, transmitan y evidencien con su ejemplo los valores corporativos, siendo íntegros siempre en todo momento, lugar y circunstancia. Trabajando siempre por el buen nombre y la imagen de ESPUMLÁTEX.

A continuación se describen los comportamientos éticos que resultan claves en los

colaboradores que integran la compañía.

•**INTEGRIDAD:** Actuar con rectitud, lealtad, transparencia y de forma justa. Ser coherente y consistente entre lo que se piensa, se dice y se hace y de manera congruente con los valores organizacionales.

•**COMPROMISO:** Honrar acuerdos y promesas adquiridas. Dar lo mejor de cada uno con responsabilidad, incluso más allá de lo esperado.

Transformar en realidad nuestras metas y objetivos con constancia y perseverancia respetando siempre los principios éticos, morales y la legislación.

•ORIENTACIÓN

MERCADO-CLIENTE: Orientar nuestros esfuerzos a generar iniciativas y propuestas innovadoras, con base en el conocimiento del mercado y de nuestros clientes, que nos permitan anticiparnos a sus necesidades actuales y potenciales, a los cambios del entorno y a las expectativas del mercado.

•TRABAJO EN EQUIPO:

Transmitir unidad e integración en nuestras acciones, fomentar el trabajo colaborativo y promover el apoyo interdisciplinario. Generar alianzas que faciliten la consecución de nuestros objetivos corporativos y que agreguen valor a nuestros clientes, proveedores y demás grupos de interés.

•INNOVACION: Fomentar y promover el desarrollo de ideas, iniciativas, nuevos productos y modelos de negocio que se traduzcan en mejoramiento continuo,

competitividad, rentabilidad y sostenibilidad organizacional.

•APRENDIZAJE: Acción permanente a investigar y adquirir nuevos conocimientos, habilidades y competencias alineadas con el plan de crecimiento personal y los desafíos organizacionales actuales y futuros.

•USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS:

Conciencia y responsabilidad sobre el óptimo uso de nuestros recursos, alineados a los objetivos financieros, de

sostenibilidad, crecimiento y productividad de la compañía.

•RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL:

Promovemos el compromiso, la responsabilidad y el desarrollo de estrategias y programas cuyo objetivo sea la conservación del ecosistema, el medio ambiente, la construcción del bien común y el desarrollo de las comunidades a las que pertenecemos, reconociéndonos así como una empresa socialmente responsable.

•EMPRENDIMIENTO:

Incentivamos la investigación y el desarrollo de proyectos en todas las áreas y líneas de negocio actuales así como propuestas de nuevos negocios, productos o servicios que contribuyan al crecimiento, optimización de recursos o generación adicional de valor para la empresa.

1.2 CUALIDADES ÉTICAS DE LOS LÍDERES DE ESPUMLÁTEX

Dentro del rol del líder esta mantener el bienestar del empleado “un empleado feliz

y comprometido con su trabajo siempre va a tener como resultado un beneficio para la empresa”, un liderazgo efectivo aumenta el compromiso del empleado y reduce los costos de reemplazarlo. Un buen líder tiene la capacidad de plantear diferentes escenarios y soluciones en momentos críticos, siendo capaz de analizar diferentes escenarios en pro de garantizar la decisión más asertiva. Los líderes deben manejar una comunicación asertiva, concisa y clara, transmitiendo mensajes correctamente, sin causar

conflictos entre los trabajadores. De la misma manera debe saber interpretar los mensajes recibidos, identificando el estilo de cada individuo y lo que quiere transmitir.

1.3 ¿CÓMO ACTUAR ANTE UNA SITUACIÓN ANTIÉTICA O UN COMPORTAMIENTO NO CORRECTO?

Los colaboradores de ESPUMLÁTEX están comprometidos en cumplir los estándares éticos de la compañía.

- Si un colaborador observa un comportamiento que no es

adecuado o que representa un incumplimiento al Código de Ética de la empresa, está en el deber de reportarlo lo más pronto posible, para que se puedan tomar acciones correctivas; por ejemplo, cuando se presente una acción que viola la ley, la seguridad, genere un riesgo para la salud o afecte el buen nombre de la organización.

- ESPUMLÁTEX ha dispuesto canales a través de los cuales sus colaboradores pueden informar inmediatamente de los comportamientos no adecuados.

- No permita que la empresa desconozca situaciones que

pongan en riesgo el buen manejo de la organización para que esta pueda poner acciones correctivas de inmediato. Si observa que no se han tomado las medidas para mejorar estos comportamientos, busque otro canal disponible.

- ESPUMLÁTEX, se compromete a mantener en reserva su identidad y confidencialidad si así usted lo requiere y si fuera necesario entregar información a terceros para resolver la situación usted será informado previamente para contar con su consentimiento.

- ESPUMLÁTEX tomará o adoptará sanciones frente a las situaciones o problemas identificados, con el fin de que estos no se repitan y dañen el buen ambiente laboral.

- ESPUMLÁTEX no tomará represalias frente a la información que usted reporte, solo espera que esta sea veraz y le agradecerá su intención de proteger la organización y su buen nombre.

2. ESPUMLÁTEX RECTO

2.1 Ambiente de control

2.2 Prácticas laborales

2.3 No a la discriminación

2.4 Conciencia ambiental

2.5 Seguridad y salud en el trabajo

2.6 Tratamiento de la información

2.7 Realización de actividades remuneradas extras

2. INTEGRIDAD EN ESPUMLÁTEX

2.1 AMBIENTE DE CONTROL

En Espumlátex contamos con dos líneas de control creadas para que tengamos la posibilidad de compartir nuestros procesos y así lograr mayor objetividad frente a las responsabilidades organizacionales partiendo del autocontrol.

- Programa de auditorías internas
- Oficial de cumplimiento

Consideremos la auditoría como el proceso de inspección o control de

la gestión de la calidad, el ambiente, la seguridad, las finanzas entre otros, que permite verificar el correcto funcionamiento y a su vez evaluar si las prácticas actuales están siendo efectivas y eficientes.

- Vea la auditoría con una óptica de aliado que nos permite estudiar lo que estamos haciendo, saber si lo estamos haciendo bien y si desde nuestro rol en la compañía estamos cumpliendo las normatividad legal.

2.2 PRÁCTICAS LABORALES

El trabajo es parte importante de

nuestra vida y un factor determinante para alcanzar la dignidad, el bienestar y el desarrollo como seres humanos.

En cumplimiento de lo anterior, ESPUMLÁTEX estableció políticas entorno al trabajo que fomenten prácticas seguras y saludables, no solo para nuestros colaboradores sino en la cadena de suministro, incluyendo procesos de subcontratación con proveedores.

Nos interesa que nuestras prácticas laborales proporcionen calidad de vida y garanticen

un desarrollo personal y profesional, en un contexto de seguridad y dignidad.

2.3 NO A LA DISCRIMINACIÓN

Es el acto de tratar a un individuo o a un grupo de personas de una manera ilegal o desfavorable por motivos de raza, color, sexo, nacionalidad, idioma, religión u origen social.

Es nuestro deber prohibir la discriminación acogiéndonos a que es un principio fundamental y

absoluto, declarado por todos los estándares internacionales relativos a los derechos humanos. Por lo tanto, y en cumplimiento de lo anteriormente mencionado, nuestros procesos de selección, promoción y ascenso se fundamentan en criterios objetivos de cumplimiento de los perfiles establecidos en términos de conocimiento, formación, experiencia, desempeño y méritos.

2.4 CONCIENCIA AMBIENTAL

ESPUMLÁTEX desarrolla en sus trabajadores la conciencia y el

liderazgo hacia el cuidado del medio ambiente, lo que permitirá, a través del mejoramiento continuo, reducir el impacto ambiental de nuestros procesos y productos, prevenir la contaminación, minimizar la generación de residuos y cumplir con los requisitos legales que nos apliquen.

Nos caracteriza el compromiso con la sostenibilidad ambiental por medio del control y reducción de los desperdicios de poliuretano en procesos y producto terminado, la reducción, reutilización y el reciclaje de los desperdicios de mayor volumen

el desarrollo de relaciones comerciales con clientes y proveedores soportados en el buen desempeño ambiental de estos.

2.5 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ESPUMLÁTEX, está comprometida con el desarrollo y mantenimiento del sistema de Seguridad y Salud en el trabajo, para lo cual destina los recursos técnicos, humanos, económicos o de cualquier índole que sean necesarios.

Su gestión está enmarcada en la prevención, el buen manejo, control e identificación de riesgos

que incidan en la salud, la seguridad, el medio ambiente y daño a la propiedad. La creación y el mantenimiento de un ambiente de trabajo seguro para todos es una prioridad en ESPUMLÁTEX, estamos llamados a contribuir a que todos regresemos sanos a nuestros hogares al final de cada jornada.

2.6 TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

En ESPUMLÁTEX la información es un activo fundamental para la prestación de sus servicios y la toma de decisiones eficientes, razón por la cual existe un compromiso expreso de protección

de sus propiedades más significativas como parte de una estrategia orientada a la continuidad del negocio, la administración de riesgos y la consolidación de una cultura de seguridad.

Consciente de las necesidades actuales ESPUMLÁTEX, implementa un modelo de gestión de seguridad de la información como la herramienta que permite identificar y minimizar los riesgos a los cuales se expone la información, ayuda a la reducción de costos operativos y financieros, establece una cultura de seguridad y garantiza

el cumplimiento de los requerimientos legales, contractuales, regulatorios y de negocios vigentes.

Los colaboradores, personal externo, proveedores y todos aquellos que tengan responsabilidades sobre las fuentes, repositorios y recursos de procesamiento de la información de ESPUMLÁTEX deben mantener la confidencialidad, la integridad y asegurar la disponibilidad de la información.

2.7 REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES REMUNERADAS EXTRAS

Si usted decide realizar alguna

actividad complementaria o adicional a su trabajo en ESPUMLÁTEX (asesorías, consultorías, socio de empresa, participación en juntas directivas u otra actividad productiva) comparta esta decisión con su jefe inmediato y notifíquela al líder de Capital Humano.

Tenga presente que, en virtud de su compromiso laboral con ESPUMLÁTEX, está adquiriendo responsabilidades que pueden significar algunos límites o restricciones en su vida personal y en la administración del tiempo que

no pueden generar menoscabo de sus responsabilidades actuales con la compañía, siempre cuidándose de no incurrir en conflictos de intereses.

En caso de que le sea ofrecido cualquier tipo de compensación (pago, reembolso de gastos o cualquier otro reconocimiento) cuando sea invitado a dictar una charla o hacer una presentación como parte de sus responsabilidades con la compañía o en virtud de sus conocimientos o experiencias en el cargo que desempeña en ESPUMLÁTEX, informe al Comité de Ética y obtenga su autorización previa para aceptar dicha compensación.

3. ESPUMLÁTEX Y SU RELACIONAMIENTO CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

- 3.1 Relacionamiento con proveedores de bienes y servicios, clientes, competidores y canales de distribución.**
- 3.2 Relacionamiento con entes Gubernamentales**
- 3.3 Democracia & Política**
- 3.4 Lavado de activos, dinero y la corrupción.**
- 3.5 Política de remuneraciones y pago de comisiones**

3. ESPUMLÁTEX Y SU RELACIONAMIENTO CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

3.1 RELACIONAMIENTO CON PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS, CLIENTES, COMPETIDORES Y CANALES DE DISTRIBUCIÓN.

- **PAGOS ILÍCITOS:** ESPUMLÁTEX no permite la realización de pagos cuyo objetivo sea influir o afectar la decisión que infiera, genere ventajas o interés para la compañía. Ante la generación de la duda en la clasificación y generación de un pago se debe

reportar y consultar al Comité de Ética, tenga en cuenta que usted es un representante de la compañía y por tanto debe velar por la reputación corporativa de la misma.

• RELACIONAMIENTO CON PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS:

Los colaboradores de ESPUMLÁTEX designados para gestionar las negociaciones deberán tener en cuenta los siguientes comportamientos de proveedores activos o proveedores aspirantes:

- Existencia de conflictos de interés.
- Factores que fomenten el cumplimiento de la legislación y las prácticas que estén en contra de las condiciones laborales justas.
- Cuando se presente un solo proveedor activo o proveedor aspirante, es necesario validar el nivel de especialización y nivel de criticidad del mismo y en paralelo debe ser de conocimiento y contar con la autorización previa del Comité de Ética y la Presidencia.

•RELACIONES CON CANALES DE DISTRIBUCIÓN:

ESPUMLÁTEX genera criterios comerciales objetivos en su selección, garantizando la igualdad para los aspirantes (canal de distribución), así mismo la compañía espera que la manera de operar de los aspirantes no vaya en contra del propósito del código en mención. Ningún colaborador, y mucho menos aquél que tenga la facultad de decidir acerca de la celebración de acuerdos comerciales con los aspirantes, puede aceptar, de

manera directa o indirecta regalos, obsequios o cualquier otro beneficio o ventaja para sí o para sus familiares. Salvo que se trate del material POP entre estas: agendas, lapiceros o cuadernos de notas entre otros.

Cualquier práctica que pudiera afectar la cultura ética de la organización deberá ser reportada al Comité de Ética o al correo seamos.integros@espumlatex.com

•RELACIONES CON LOS CONSUMIDORES:

Los productos llevados al mercado por parte de ESPUMLÁTEX serán exclusivamente los que cumplen

a cabalidad los estándares de calidad establecidos. Cada uno de los colaboradores y demás grupos de interés deberán garantizar y contribuir para la generación de la propuesta de valor por parte de ESPUMÁTEX. El respeto y la más alta consideración que debemos a nuestros clientes y a la sociedad en general, parten de que seamos personas íntegras y del estricto cumplimiento de nuestros principios éticos.

•RELACIONES CON LA COMPETENCIA: Adoptamos y practicamos permanentemente los más sanos criterios y principios

de libre y leal competencia en todos los sitios en los que desarrollamos operaciones. Por esta razón, ESPUMLÁTEX:

- Se abstiene de adoptar prácticas tendientes a la desacreditación, desorganización o desviación de la clientela de sus competidores, a la confusión o engaño de los clientes, consumidores y público en general.
- No realiza actos que generen comparación o imitación ilegal o equívoca, ni inducción a la ruptura de los acuerdos celebrados.
- Comunica de manera precisa a los consumidores y al público en general los atributos de sus productos.

• No celebra, ni promueve la realización de acuerdos o pactos de exclusividad en violación de la ley.

• Hace inteligencia de mercado y de la competencia dentro de los límites que la lealtad y la moralidad comercial imponen en la sana competencia de los negocios. El beneficio que le reportaría a la organización acceder a información de sus competidores desconociendo estos principios de acción, no constituye argumento legítimo para su quebrantamiento. Las compras deben estar alineadas a las políticas determinadas por la compañía y exclusivamente se realizan a través de la CPS

ABASTECIMIENTO
ESTRATÉGICO.

3.2 RELACIONAMIENTO CON ENTES GUBERNAMENTALES

ESPUMLÁTEX, por medio de sus empleados, administradores, proveedores o contratistas, no ofrece o promete a un servidor público nacional o extranjero, de manera directa o indirecta: sumas de dinero, (u) objetos de valor pecuniario y cualquier beneficio o utilidad a cambio de que ese servidor público realice, omita y retarde cualquier acto relacionado con sus funciones y en relación con un negocio o transacción nacional o internacional.

• La actuación de los funcionarios de ESPUMLÁTEX se dará basados en la transparencia e integridad siendo representantes de la compañía.

• Absténgase de recibir regalos representados en dinero, beneficios u otras oportunidades laborales y cualquier otra consideración que pueda interpretarse como soborno. Tenga en cuenta que aún en el caso en que ESPUMLÁTEX sea beneficiaria o esté interesada en un trámite o una decisión respecto de la cual tenga un

derecho o interés legítimo, hacer este tipo de pagos es una conducta inaceptable.

3.3 DEMOCRACIA & POLÍTICA.

ESPUMLÁTEX apoya la democracia y respeta la estructura política y administrativa, por esto mismo, no participa de manera alguna en actividades políticas, ni apoya ningún partido o movimiento político en las candidaturas, a corporaciones públicas o cargos de elección popular. Por lo tanto, ellos no serán constreñidos ni a contribuir

económicamente, ni a participar o apoyar actividades partidistas, políticas o electorales, salvo aquellas que sean de obligatoria aceptación por mandato legal o constitucional, como actuar de jurado de votación en caso de ser convocado por la autoridad correspondiente.

Si usted participa o quiere participar en actividades políticas, informe al Comité de Ética para que éste pueda verificar si en caso de resultar elegido, se pueda presentar algún conflicto de intereses entre ESPUMLÁTEX y la corporación a la que usted aspira, o entre sus actividades políticas

y sus responsabilidades como colaborador de ESPUMLÁTEX y así resolver la situación oportunamente.

3.4 PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, DINERO Y LA CORRUPCIÓN.

La compañía debe tomar todas las precauciones necesarias para prevenir ser utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas. ESPUMLÁTEX está comprometida con la gestión de la seguridad de toda la cadena de abastecimiento, promoviendo

una cultura basada en el cumplimiento de la legislación y nuestro Código de Ética, para prevenir las actividades ilícitas y garantizar las buenas prácticas, confiabilidad y mejoramiento continuo.

3.5 POLÍTICA DE REMUNERACIONES Y PAGO DE COMISIONES

Por política interna de ESPUMLÁTEX no se realizan remuneraciones y pago de comisiones a empleados y contratistas respecto de negocios o transacciones internacionales. Únicamente se manejan pagos por comisiones a empleados del área

comercial, producto de las ventas ya definidas en los contratos laborales, o también se pueden presentar pagos a contratistas de acuerdo a negociación previa.

3.6 DONACIONES

ESPUMLATEX, podrá realizar donaciones en dinero o especie, dirigidas únicamente a apoyar situaciones de carácter humanitario y dirigidas a entidades públicas y privadas autorizadas, estas únicamente se realizarán con autorización de la alta dirección.

4. CONFLICTOS DE INTERÉS

- 4.1 ¿Qué es conflicto de interés?**
- 4.2 Vinculación de familiares / amigos**
- 4.3 Pagos, regalos y comidas**
- 4.4 Inversiones Personales**
- 4.5 Ser juez y parte**

4. CONFLICTOS DE INTERÉS

4.1 ¿QUÉ ES CONFLICTO DE INTERÉS?

Se presenta cuando los miembros de Junta Directiva, el Presidente los Directivos, y los colaboradores en general, directamente o a través de terceros, se vean abocados a la toma de una decisión y/o a alternativas de conducta donde tienen la posibilidad de elegir entre el interés de la Empresa y su interés personal o el de una tercera persona y no declaran esta situación oportunamente a la Compañía. A continuación se detallan, sin limitarse a las

mismas, situaciones que se consideran como conflicto de interés:

- Negociar, contratar o coordinar actividades con algún contratista, proveedor, cliente o tercero donde participe algún familiar (dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil).
 - Es importante que reporte ante el Comité de Ética si se encuentra o cree estar involucrado ante un conflicto de intereses.
1. No suministre información de ESPUMLÁTEX en beneficio propio o de terceros, d e b e

respetar el acuerdo de confidencialidad.

2. Por ningún motivo puede desviar o influenciar oportunidades de negocio de ESPUMLÁTEX en beneficio propio o de terceros, o evitar o dificultar que la organización compita libremente para conseguir la colocación u obtención de bienes y servicios en el mercado.

3. Usar el personal de ESPUMLÁTEX, sus equipos, instalaciones, información y recursos de cualquier naturaleza en beneficio propio o de terceros, o para fines diferentes a los que le son propios dentro de su objeto social.

23

4. Es vital que no reciba remuneraciones, prestamos, comisiones, participaciones en utilidades o compensaciones económicas que le ofrezcan personas o entidades con las cuales la organización sostenga o pueda llegar a entablar relaciones de negocio.

5. Si en la relación de sus actividades personales usted se encuentra impedido para tomar decisiones por conflicto de intereses, por razones personales, familiares o de allegados usted debe pedir consejo al Comité de Ética frente a cualquier inquietud.

6. Su compromiso es trabajar por el beneficio y progreso de ESPUMLÁTEX.

4.2. VINCULACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS
ESPUMLÁTEX, es una empresa familiar, no obstante no admite la vinculación de familiares salvo una autorización emitida por la Presidencia y se debe regir a las procedimientos vigentes en materia de reclutamiento, selección, contratación y demás condiciones que se deben aplicar. En caso de generarse la contratación no debe existir relación de

dependencia ni influencia entre el empleado y el familiar es decir, deben pertenecer a áreas diferentes. Si se trata de proveedores o distribuidores, deben aplicarse estrictamente a los lineamientos que regulan la contratación objetiva de los mismos. Para efectos de este código el término familia o familiares se refieren al cónyuge, padres, hermanos, abuelos, hijos, nietos, suegros, compañeros, así como a cualquier otro miembro de la familia no incluido expresamente aquí, que dependa financieramente de usted o de quien usted dependa.

4.3 PAGOS, REGALOS, COMIDAS

Las relaciones construidas no se deben fortalecer por medio de pagos, comidas, regalos ni atenciones. Es por esta razón que no se debe recibir ni ofrecer estos incentivos a cambio de favores a ninguna persona, ya sea compañeros de trabajo, proveedores o aspirantes a serlo. ESPUMLÁTEX prohíbe pagar, incluso si es un valor modesto, por comidas, viajes, alojamiento o entretenimiento para un fin corrupto o para sobornar a alguien. No obstante, reconoce que en los negocios se consideran como cortesía las invitaciones a

comidas, atenciones y entretenimiento y, en circunstancias limitadas, regalos simbólicos. Las siguientes conductas están prohibidas:

- Aceptar regalos de terceros, clientes o proveedores en dinero en efectivo o cualquier otro equivalente.
- Aceptar obsequios, invitaciones, atenciones, u otras cosas de valor que puedan tener el propósito de buscar una influencia o efecto material en cualquier transacción comercial de la compañía (real o potencial), o que de otro modo

pueda dar lugar a un conflicto de intereses.

- Ningún colaborador y/o su familia aceptará, directa o indirectamente, ningún tipo de dinero, regalo o invitación que tenga como fin influenciar las actuaciones o la toma de decisiones relacionadas con los negocios de la compañía, o que pudiera llevar a pensar al tercero o al proveedor que podría beneficiarse u obtener una ventaja de alguna forma.
- Aceptar cualquier tipo de soborno, obsequio o pago indebido de cualquier persona, incluyendo proveedores o clientes, a cambio de la promesa

de hacer o abstenerse de hacer algo que beneficie al tercero.

- Todo regalo que supere el equivalente en moneda local a CINCUENTA MIL PESOS MTC (\$50.000), debe comunicarse a la CPS Capital Humano o al Comité de Ética para asegurar que la recepción del mismo no genere conflicto de interés.
- Si conoce de alguna situación que esté pasando frente a esto, es su deber ético informarlo para que las personas responsables de estas situaciones pongan los correctivos pertinentes frente a esta situación.

4.4. INVERSIONES PERSONALES

En caso que sus inversiones estén relacionadas con bienes y servicios que ofrezcan o que tengan relaciones comerciales con ESPUMLÁTEX declare oportunamente esta situación al Comité de Ética y cuál es su participación en dicha empresa. Esta actividad no debe afectar su capacidad de decisión para el mejor interés de ESPUMLÁTEX.

4.5 SER JUEZ Y PARTE.

Evite estar en situaciones donde se convierta en juez y parte tales como:

- Aprobar reportes hechos por usted.
- Aprobar pagos donde usted define la inversión y realiza los trámites de pago.
- Utilizar a terceras personas para ocultar, disfrazar o encubrir sus intereses personales y darles apariencia de intereses de la organización. Tomar decisiones o aprobar trámites influenciado por las personas respecto de las que se encuentra en conflicto o influenciando a las mismas.

5. ADMINISTRACIÓN DEL CÓDIGO

5.1 Conocimiento y compromiso del Código de Ética

5.2 Conciencia de Transparencia

5.3 Responsabilidad

5.4 Canales de reporte

5.5 Procedimiento

5. ADMINISTRACIÓN DEL CÓDIGO

5.1 CONOCIMIENTO Y COMPROMISO DEL CÓDIGO DE ÉTICA

Como parte del proceso de inducción, la CPS Capital Humano debe asegurar que el nuevo colaborador conozca y entienda nuestro Código de Ética.

5.2 CONCIENCIA DE TRANSPARENCIA

Todos los colaboradores, deben asistir a las sesiones colectivas y periódicas que la compañía

establecerá con el propósito de sensibilizar lo expuesto en el código haciendo uso de material alusivo al tema.

Las unidades de negocio, por conducto de su personal comercial y la CPS Abastecimiento estratégico, deben dar a conocer a sus clientes, distribuidores y proveedores el Código de Ética de la organización para así lograr el compromiso con el cumplimiento de su contenido.

Cuando por cualquier circunstancia el contenido del Código de Ética sufra alguna modificación relevante, nuevamente deberá ser

socializado con todos los públicos de interés haciendo especial énfasis en el proceso de sensibilización y divulgación que asegure la comprensión de los cambios en todos los públicos.

5.3. RESPONSABILIDAD

El éxito de ESPUMLÁTEX al asumir los retos económicos, sociales y ambientales en su conjunto, está principalmente en su capacidad de dirección y liderazgo (Gobierno corporativo), el cual se hace manifiesto en el grupo de procesos, costumbres, políticas, y normas que afectan

la manera en que se dirige, administra y controla la compañía; es por esta razón que la ética en ESPUMLÁTEX es responsabilidad de todos sus integrantes. Roles que coadyuvan a que la integridad se mantenga al interior de la compañía.

•JEFE INMEDIATO:

Como directo responsable de los procesos del área a su cargo, está obligado a escuchar al trabajador, brindarle orientación y atender sus inquietudes con agilidad.

•LÍDER DE CAPITAL HUMANO:

Tendrá como prioridad dar a conocer el Código de Ética y velar por su implementación.

•COMITÉ DE ÉTICA:

Encargado de recibir (por cualquier canal de comunicación) información sobre dudas, inquietudes o quejas sobre conductas que requieran aplicación del Código de Ética y a su vez, realizar los respectivos análisis que permitan adoptar las acciones pertinentes para lograr la alineación ética en la organización.

•PRESIDENCIA:

El Presidente de ESPUMLÁTEX está comprometido con la ética de la compañía y estará siempre dispuesto a velar por el cumplimiento del Código de Ética.

5.4 CANALES DE REPORTE

ESPUMLÁTEX empresa líder en poliuretano, está comprometida con la Gestión de la Seguridad de toda la cadena de abastecimiento, promoviendo una cultura basada en el cumplimiento de la legislación y nuestro Código de Ética, para prevenir

las actividades ilícitas y garantizar las buenas prácticas, confiabilidad y mejoramiento continuo. Para tal fin la compañía dispone de diferentes medios, al alcance de todos, para facilitar el reporte de dudas e inquietudes o de otras situaciones relacionadas con la ética, usted debe saber que cuenta con:

• LÍNEA ÉTICA

En la cuenta de correo seamos.integros@espumlatex.com podrá escribir y reportar todas sus inquietudes y manifestaciones, relacionadas con temas éticos.

5.5 PROCEDIMIENTO

ESPUMLÁTEX cree firmemente en la defensa de las más altas normas de comportamiento ético, y se pretende que todos y cada uno de sus COLABORADORES desarrollen sus actividades de forma tal que se cumpla con una serie de principios. Por lo anterior se definió el siguiente procedimiento para investigar las situaciones reportadas a través de cualquiera de los canales previstos para temas éticos y de integridad. Una vez se

reciba la información verbal o escrita el Comité de Ética evaluará el reporte y asignará un equipo humano encargado de su esclarecimiento, la investigación de la situación se realiza de manera imparcial, contando con documentos y testimonios de las personas a quienes se considere pertinente contactar.

El equipo, en un término prudencial, y en todo caso con agilidad, informará la existencia o no de violaciones al Código de Ética y presentará al Comité de Ética los resultados obtenidos a fin que se tomen las determinaciones necesarias.

Aplicando el más alto criterio en procura de la protección de la organización. Posteriormente, el Comité informará por escrito a quien haya reportado la situación el resultado de la investigación. De existir dudas o vacíos en la respuesta, estos serán resueltos por el Comité de Ética.



